MONTEVIDEO — Sábado 11 de Febrero de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,685

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuélven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris: Señores Amede Prince y Ca., rue de Provence núm. 54 [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 11—Prestó juramento ayer el nuevo ministro del Interior, doctor Escalante. Al presidente lo acompañaban cuatro ministros y público escaso, compuesto en su mayor parte de empleados públicos. Del Congreso solamente asistió el senador Doncel. Prestado el juramento, el presidente Saenz Peña abrazó á Escalante y le dirigió las siguientes palabras: «Es un nuevo colega que se incorpora á la ardua tarea del gobierno que nos está confiado, y espero que en union con los demás ministros contribuirá á que realicemos con éxito esa tarea, á pesar de los duros ataques que sufrimos.» A esta peroracion contestó el doctor Escalante, haciendo grandes ofrecimientos para mejorar el servicio del país.

—La policía ha prohibido jugar con agua en Carnaval. Solamente permite el juego con flores sueltas, papel cortado y perlas de junco seco.

—Los maronitas residentes aquí celebraron ayer en la capilla del colegio Lacordaire la fiesta de su patron especial San Maron, con solemne misa cantada en idioma sirio, oficiando su nuevo capellan. Asistieron el encargado diplomático de Francia, gran número de franceses y numerosas familias argentinas.

—Recuperaron su libertad el comandante Mansilla y el mayor Cáceres, que actuaron en el ruidoso proceso seguido al coronel Belisle.

—Anoche se verificó un banquete ofrecido á Julio Victorica por los expositores argentinos en la Exposicion de Chicago. Inició los brindis el presidente de la Comision de expositores, señor Manuel Durán, entregándole despues á Victorica los diplomas y medallas que se habian acordado por la asamblea.

—Mr. Hunt, administrador general del ferrocarril Buenos Aires-Rosario, presentó dimision del cargo.

Lo reemplazará Cárlos Wibberley, sud-administrador.

—Hoy comenzarán los trabajos preliminares de la línea telegráfica de cuatro conductores, la de ciudad á Villa Casilda.

Formará un total de 2089 kilómetros de conductores.

—El Carnaval se presenta triste.

Creo no tendrá animacion, contribuyendo á ello los rumores circulantes de que la revolucion estallará en estos dias.

—Hízose cargo de la direccion y administracion de *El Nacional* el señor Belisario Montero, conocido periodista argentino.

—Hoy desembarcaron los pasajeros del *Helios*. Al terminarse la operacion del desembarco, quedó levantada la incomunicacion de la Isla de Martin García.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (1.18 p. m.)—En el vapor *Bahia* vinieron 9.000 fusiles Mauser, los cuales fueron remitidos hoy al arsenal de guerra.

—Falleció el doctor Manuel Ortiz Basualdo. La muerte ha sido sumamente sentida.

—Mañana espérase aquí á la corbeta alemana *Marie*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 11—El gobernador de Santa-Fé, Cafferata, declaró ayer en una conferencia que no existe ningun compromiso escrito sobre la liga de gobernadores del litoral, si bien es verdad que hay comunidad de ideas y propósitos entre ellos en la manera de encarar la situacion actual del país, y la resolucion de defenderse mutuamente si fueran atacados injustamente por los revolucionarios.

El gobernador de Corrientes dictará un decreto, probablemente hoy, nombrando autoridades definitivas en la provincia. El interventor recomendó que los nombramientos recayeran en personas que sean garantia para los partidos.

—*El gobernador* de Entre Rios, señor Hernández *emprenderá* mañana viaje de regreso á su provincia.

—Brillante resultó anoche el banquete ofrecido al presidente de la Comision argentina en la Exposicion de Chicago don Julio Victorica.

Asistieron numerosos representantes de la industria nacional, notándose en cambio la ausencia, que fué muy comentada, de los miembros del Ejecutivo, á pesar de haber sido especialmente invitados. Victorica dijo en su discurso que el Gobierno actual quiere seguir el mismo rumbo de los anteriores, porque no vive sino pensando en la revolucion de hoy ó de mañana y de pasado y de amontonar cañones, fusiles y municiones en la Casa Rosada. Estas palabras fueron recibidas con aprobacion de los comensales.

—Los huelguistas peluqueros persisten en sus pretensiones.

—Telegrafian de Córdoba que los rios Chico é Isaño desbordaron, causando grandes destrozos, principalmente en los ferrocarriles central de Córdoba y el ramal á Chumbita.

—El mercado de exportacion sigue muy paralizado.

—Desembarcáronse 8.000 fusiles Mauser llegados por el vapor *Bahia*.

—El general Obligado presentó un nuevo modelo de montura para el ejército.

—Falleció ayer el doctor Manuel Ortiz Basualdo.

Via Galveston

Lóndres, 10—El mayor general Sir Thomas Dunn Baker, falleció.

Berlin, 10—El *Tageblat* de hoy da la noticia de haberse descubierto una gran defraudacion en la Aduana de Galatz (Rumania). Un gran número de empleados resultaron comprometidos. Han sido arrestados 38 de ellos por operaciones fraudulentas que venian haciendo desde mucho tiempo atras. Créese que desde 1878.

Lóndres, 9—En la discusion promovida por el mensaje en la Cámara de los Comunes, Jessei Collings presentó una enmienda, pidiendo con urgencia, que el proyecto de legislacion y reforma en favor de la clase agrícola tuviera preferencia para ser tratado antes que el de *home rule*.

Censuró á los liberales su olvido de las promesas hechas á los agricultores.

Gladstone se lamentó de que la táctica de la oposicion hubiera dado ya lugar á seis votos de censura y agregó que el proyecto de consejos parroquiales propendia á favor de los agricultores.

Chamberlain, en su contestacion, declaró que el Gobierno se habia desviado de sus promesas y que el plan de los consejos parroquiales fracasaria por falta de fondos al ser solicitados.

La enmienda fué desechada por 311 votos contra 223.

Berlin, 9—Kooster, demócrata socialista, que fué sentenciado á prision por haber llamado al emperador *loco escapado con armas*, ha sido arrestado en Zurich.

Niza, 9—Varios bandidos han atacado y robado al general Cuarte en el boulevard de Boudage.

Estos casos de bandolerismo se repiten con frecuencia y los ciudadanos y residentes extranjeros, están indignados por la inaccion completa de la policía en estos casos.

Paris, 9—*Le Temps* dice que la epidemia colérica de Marsella, ha despertado grandes temores entre las autoridades de Paris, que temen la propagacion del flagelo.

El corresponsal de *La Liberté* en Marsella, telegrafía que los trabajos de remocion en las calles para la construccion de las nuevas cloacas, han sido la causa original de la epidemia.

Lóndres, 9—Un gran número de peregrinos irlandeses se ha puesto en camino á Roma, para felicitar al papa en su jubileo episcopal.

Madrid, 9—El vapor *Trinacria* de la línea Ancora naufragó al doblar el cabo Villano el 7 del corriente.

Solo 37 tripulantes fueron salvados.

Todas las mujeres de á bordo perecieron ahogadas, no pudiendo utilizarse los botes á causa de los tremendos golpes de mar que los hacian naufragar.

Lóndres, 9—H. y W. Barker, miembros principales de la casa bancaria Barker y Ca., que quebraron el 22 de Junio del año pasado con un pasivo de 325,000 libras, han sido arrestados por hacérseles cargos de fraude.

Serán sometidos á juicio por el Tesoro.

La mayor parte de los damnificados por la quiebra fueron los pobres.

Berlin, 9—Continúan llegando noticias de algunos casos de fiebre tifoidea en el segundo regimiento de hulanos.

Las autoridades toman sérias medidas para detener la propagacion de la epidemia.

Hamburgo, 9—Las autoridades prohibieron hoy la salida á los dos vapores *Echo* y *Australia*, para las Indias Occidentales, por haber descubierto casos de cólera á bordo.

En el dia de ayer ocurrieron 5 casos y una muerte en Altona.

Comerciales

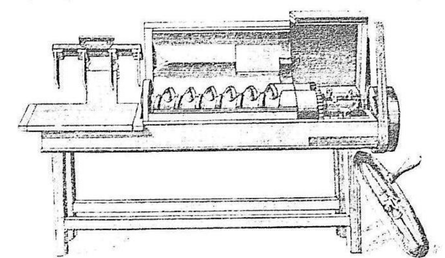
Lóndres, 11 (12.50 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.25.

BUENOS AIRES, 11—Oro, al contado, 311.50.
Empréstito interno, al contado, 73.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.80.
Sale *Helios* y *Venus*.

Seccion amena é instructiva

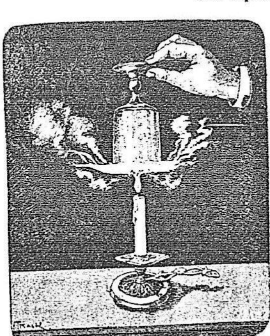
Elaboradora de mantequilla privilegiada

En la Exposicion de Lecherías que ha tenido lugar últimamente, se exhibió una nueva separadora de manteca, privilegiada, que solo se ha presentado al público despues de haberse ensayado con éxito durante dos años en una de las mayores fábricas de manteca del reino unido. Esta máquina es invencion de Mr. Mc Adam y ha sido expuesta en el mercado por los señores Harrison y Ca., 225, Pentonville Road, Lóndres. La máquina es sencilla construccion, como se verá por el adjunto grabado. Consiste de dos tornillos de madera de unas 4 pulgadas de



diámetro y 15 pulgadas de largo, que están paralelos el uno al otro y trabajan en direccion opuesta. Los tornillos están encerrados en una caja, á la cual se alimenta directamente la manteca desde la máquina de batirla. Cuando gira á una gran velocidad, la máquina es capaz de hacer una gran cantidad de trabajo con el mínimum de cuidado de parte de los criados. Se nos asegura que hay una de estas máquinas en uso en el establecimiento al cual nos hemos referido antes y que elabora más de tres cuartos de tonelada de mantequilla fresca al dia. Se cree que el aparato Mc Adam tomará el lugar de todas las elaboradoras de mantequilla que hay en el mercado actualmente.

Una experiencia



Ahora, para *refrescar* un poco las ideas, vamos á hacer un experimento basado en el calor, así como se hace fuego para fabricar el hielo. Haremos hervir agua en una copa. Para conseguirlo se llena de agua una copa de cristal, cubriéndola bien ajustada con un papel fuerte, que rebase algo los bordes de la copa. Luego se aplica con cuidado á la llama de una bujía: arde el papel que no está en contacto con el agua; y ésta hierve pronto, impidiendo con su evaporizacion que se queme el papel. Llega el momento en que la presion del vapor separa el papel, y entonces es preciso terminar la experiencia invirtiendo la copa. Como saben ustedes, los sólidos y los líquidos, dilatados por el calor, producen gases, y éstos se desarrollan en volúmenes muy superiores á la masa productora. Así se explican las explosiones, que consisten en una dilatacion instantánea de los gases, que adquieren una masa considerable, por ende una fuerza expansiva y destructora.

¡Si al menos en toda ocasion se sirviese el hombre de esas fuerzas para producir el biem!

NOTICIAS GENERALES

Favoritismo—Se necesitaban ahora (dice un colega) 25 millones de timbres litografiados, para aplicarlos á las cajas de fósforos, de acuerdo con la ley que así lo preceptúa.

Lo correcto era que se llamase á propuesta para la confeccion de dicho trabajo ó que se hubiera pedido precio á cada uno de los establecimientos del ramo.

Nada de esto se ha hecho. En cambio, el ministro de Hacienda ha querido favorecer al diputado don Luis Peña, propietario de la Litografía Oriental, entregándole lisa y llanamente el trabajo de la referencia, como si se tratara de un asunto particular, vamos, de un regalo.

Esto es incorrecto. Esto no puede ni debe hacerse en caso alguno. Sin embargo, se ha hecho.

El trabajo importa varios miles de pesos.

Quién le dice al ministro de Hacienda que ese trabajo no pudo hacerlo por la mitad del precio que cobra el diputado Peña, cualquiera de los otros establecimientos litográficos del país?

Ecos del Olimpo—Sonatas del órgano oficial:

El Gobierno pasó ayer un mensaje al Cuerpo Legislativo, dando cuenta de que el 15 de Febrero á las 2 de la tarde asistirá S. E. el señor Presidente de la República á la apertura de las sesiones ordinarias del tercer periodo de la XVII Legislatura.

S. E. el señor Presidente irá acompañado por los señores ministros, y dará cuenta á las Cámaras en un mensaje de todos los sucesos ocurridos durante el año trascurrido, y de la actual situacion política y financiera del país.

—Ayer la Tesorería General siguió pagando á las clases pasivas y las Jefaturas del interior el presupuesto de Octubre.

Hoy continuará el pago de esas listas, y se cubrirá el presupuesto del Cuerpo Legislativo correspondiente á Noviembre último.

—Salió ayer 10 de la Tesorería General la suma de $ 50.000.

—Nos consta que el Poder Ejecutivo se ha dirigido por mensaje á la Comision Permanente solicitando el acuerdo necesario para separar de su puesto al agente fiscal del departamento de Rocha, doctor Américo Castro Barboza.

—Los rumores que han corrido sobre cambios de jefes militares carecen de todo fundamento.

El cambio de un segundo jefe de cuerpo no tiene ninguna importancia.

—El respetable ciudadano don Tomás Gomensoro será electo Presidente del Senado; tiene mayoría de votos en la alta Cámara. Su eleccion se verificará el mártes próximo.

Un peon de confianza—Los señores Roque Cazaux y hnos., establecidos con almacen por mayor en la calle 25 de Agosto núm. 149 al 163, han estado á punto de que les robara un peon de su establecimiento.

Gracias á una casualidad, el referido peon fué sorprendido por el sargento Francisco Cores, de la 2.ª seccion, en momentos que una carretilla estaba pronta para salir á las 3 y 45 de la madrugada de ayer, conteniendo los siguientes artículos:

Dos cajones azúcar, dos de aceite en botellas, uno de coñac, uno de vino bota fogo, uno de kerosene, uno de vermouth, uno de oporto, uno de velas estearicas, una bolsa café, diez tarros langosta, dos latas aceite, dos de grasa, cuatro de manteca, tres tarros ostras, una botella coñac, cuatro paquetes chocolate, cuatro tarros lenguas, cuatro latas té, ocho de mortadella, treinta y una sardinas, cuatro damajuanas vino frances y una tercerola vacía.

Conducido el peon á la comisaría, junto con el carrero, súpose que dichos artículos se los mandaba en venta á Angel Vidal, establecido con almacen al menudeo en la esquina Lima y Piedad.

Segun declaracion de Vidal él ignoraba la procedencia criminal de lo que compraba.

Viaje en velocípedo—Mañana á las cinco a. m. saldrán para Solís Chico los jóvenes velocipedistas J. Olart, J. de Pablo y C. Pitzer, montados en sus respectivas bicicletas.

Hace unos cuantos meses que efectuaron este viaje, invirtiendo cuatro horas y media en recorrer la distancia de 70 kilómetros que hay entre esta ciudad y Solís Chico.

Teniendo en cuenta el mal estado y lo montañoso del camino, se puede considerar corto ese tiempo y sin embargo mañana piensan reducirlo á menos de cuatro horas.

Deseamos un feliz viaje á los expertos velocipedistas.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

Número	Premio	Número	Premio
10705	$ 20000	2259	$ 100
10574	» 1000	9091	» 100
3691	» 500	9126	» 100
3377	» 500	6997	» 100
6495	» 200	6018	» 100
7708	» 200	6865	» 100
3842	» 200	2254	» 100

APROXIMACIONES

Número	Premio	Número	Premio
10704	$ 500	10706	$ 500

Las comparsas—Damos á continuacion la nómina de las sociedades carnavalescas que se han inscrito en la Jefatura Política:

Hijos de la libertad, presidente Juan Costa.
Grupos recreativos, presidente César Freire.
Buenos amigos, presidente Enrique Martinez.
Habitantes de la Luna, presidente S. Marello.
Los Valencianos, presidente Pedro Gailart.
Armonía del Uruguay, presidente Angel Ratillo.
Mi tenorio, presidente Juan Falqui.
Reaccionarios uruguayos, Félix Ambrosio.
Obreros del Uruguay, presidente Manuel Costa.
La Amistad, presidente Florencio Elordoy.
Negros Matambos presidente, Arturo Allo.
Los destapa tapones, presidente Francisco Fernandez.
Verdaderos de la época, presidente R. B. Negro.
Marinos Union del Uruguay, presidente F. López.
El bravo uruguayo, presidente Natalio Mauricio.
Atorrantes unidos, presidente Benito Puentes.
Los cupidos, presidente Alfonso Carrasquet.
Negros juiciosos, presidente Antonio Corrales.
Sociedad campestre A. S. S., presidente Alfonso Echevarria.
Hijos imparciales, presidente Máximo Lavie.
Sociedad San Joaquin (en su 2.ª época), presidente Pedro Catelli.
Los infantiles de 1893, presidente Domingo García.
Club pechador, presidente Francisco Ordoñez.
Los de siempre, presidente Juan C. García.
Los tunos de máscaras, presidente Juan Patiño.
Hijos de gaco, presidente Manuel García.
Estrella laboja, presidente Juan Herrero.
Union marina, presidente Alfredo Basso.
Adelantos de la Época, presidente Juan Várquez Framain.
Hijos de Guinea, presidente José Campos.
Piratas y Gitanos, presidente Pedro Gomez Muñoz.
Hijos de los Inmigrantes, presidente Juan Domignoni.
Trabajadores sin trabajo, presidente Leopoldo Gerrone.
Marinos Orientales, presidente José M. Pan.
Marina Nacional, presidente José M. Perez.
Union Marinos Uruguayos, presidente Oscar Bejarano.
Hijos de la selva, presidente Francisco Arteaga.
Caros patri, presidente Hipólito Peña.
Los desiguales del 93, presidente Victor Balossi.
Union Rasca-buches, presidente Marcos Busso.
Matreros Uruguayos, presidente Alfredo Laenz.
Obreros del Porvenir, presidente Juan Cañoni.
Sin divisa, presidente Emilio R. Colombo.
La Crisis, presidente Colistao.
La Libertad de los pobres negros, presidente Nicanor Larrechaga.
Marinos náufragos, presidente Pablo Pita.
Negros desiguales, presidente Vicente Caruco.
La crisis peliaguda, presidente Angel Grille.
Cobradores de la época, presidente Lauro Cedez.
Hijos del desierto, presidente Manuel Larrañaga.

Ateneo de la Mujer—Señor cronista de EL SIGLO—Pido á usted tenga la bondad de publicar en cualquier seccion de su diario, lo que sigue:

Se avisa á las señoritas socias del Ateneo de la Mujer, que la matrícula de las clases preparatorias para maestras de 1.º y 2.º grado, quedarán abiertas desde la fecha hasta el 1.º de Marzo próximo.

Al mismo tiempo se advierte que es inútil, bajo ninguna recomendacion, solicitar ser socio del Ateneo de la Mujer, sino se tiene la presentacion de dos socias antiguas de este centro.

Agradeciéndole desde ya, la publicacion, lo saluda.—*La secretaria.*—Montevideo, Febrero 8 de 1893.

Lo que dice un boletin—Así se explica un telegrama inserto en *El Diario* de Buenos Aires:

Rivera, Febrero 10—Me apresuro á comunicarle la importante noticia que ha hecho circular el diario *O Republicano*, de la vecina ciudad de Santa Ana, en boletin extraordinario. Esa noticia le ha llegado al diario castillhista por conducto particular. Dice el telegrama que Gumersindo Saraiva, el conocido jefe montonero oriental que ha sido quien mas gente reunió para los federales, estaba en territorio uruguayo con mil hombres, en el Paso del Minuano. Sabiéndolo las autoridades orientales, fueron á disolver ese cuerpo de ejército, y entonces Saraiva se vió obligado á invadir antes de lo que pensaba hacerlo, pues esperaba nuevo armamento y refuerzos.

Pasó al territorio de Rio Grande con sus mil hombres mal equipados y casi sin armas. Inmediatamente de invadir fué repelido por las fuerzas castilhistas que estaban en la frontera á la espectativa de la entrada del caudillo oriental, saliendo completamente derrotado.

Sus fuerzas se dispersaron, huyendo á la desbandada y volviendo al territorio oriental, é internándose mucho en los montes de San Diego.

En el encuentro ha habido muchos muertos y heridos. Entre estos últimos está el mismo comandante Saraiva que se cree que morirá. Operaron las fuerzas de Yaguaron, Herval, Paratini y otros puntos del Estado.

Con este fracaso de los federales, la paz del Estado queda asegurada y el dominio de los castilhistas mas fuerte que nunca.

—Ha habido gran número de prisioneros de las filas de Saraiva y se presume que no lo pasarán muy bien.

—En Santa Ana no se ha sentido la invasion. La ciudad sigue tranquila, aunque siempre armada y preparada.

—Son muy exageradas las noticias que hacen publicar los federales sobre tropelías cometidas por Tatao Barreto y por el mariscal Isidoro, si bien es justo decir que no proceden muy humanitariamente con sus enemigos.

Parece que en el interior de la provincia es donde se cometen atrocidades.

Cervecería Riehling—Programa del concierto que se efectuará hoy en los salones de la Cervecería Riehling, bajo la direccion del maestro Francisco Spinelli:

PRIMERA PARTE—1.º Galasso—«Triunfo de Colon», marcha.
2.º Petrella—*Marco Visconti*, preludio y coro.
3.º Meyerbeer—*Africana*, potpourri.
4.º Verdi—*Forza del Destino*, sinfonía.
SEGUNDA PARTE—5.º Ponchielli—*Gioconda*, final tercero.
6.º Verdi—*Rigoletto*, dueto.
7.º Verdi—*Forza del Destino*, dueto.
8.º Mascagni—*Cavalleria Rusticana*, potpourri.

Caida—Nicolás Badano, que esta mañana transitaba guiando un carro por el paraje conocido por Nueva Génova, tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una herida en el costado derecho de la cara.

Fué reconocido y curado Badano por el médico forense de servicio doctor Ferrer y conducido luego á su domicilio.

Marca de fábrica—Los señores Aguirre y Ca. han solicitado de la Oficina de Patentes de invencion y marcas de fábrica, el registro de la denominada Luz y Esperanza, para aplicarla á la fabricacion de cerillas y fosforitos. La marca á registrarse consiste en un ancla y una antorcha, puestas en cruz.

Escena sangrienta—He aquí los detalles del hecho ocurrido ayer en la barraca de carbon que los señores Wilson, hijos y C.ª, tienen establecida en la calle Piedras núm. 10.

Se encontraba en el escritorio de la barraca el dependiente de la misma Leon Puger Hiran, entregado á su cuotidiana tarea cuando penetró allí Juan Puentes Holliday, igualmente empleado de la casa, y sin mediar palabra alguna acometió á Puger descerrajándole un balazo, cuyo proyectil penetró en el costado derecho de la cara, quedando incrustado en el extremo opuesto.

No tardó en tener conocimiento de este suceso el comisario de la seccion 1.ª don Esteban Borda, quien sin pérdida de tiempo se dirigió á la barraca, disponiendo que el heridor fuera conducido á la comisaría, y el herido al Hospital de Caridad, donde procedió á su reconocimiento y extraccion de la bala el médico de servicio doctor Cebrian.

Interrogado Puentes en la comisaría respecto á las causas que motivaron el incidente, manifestó que, en efecto, habia acometido á Puger sin mediar provocacion por parte del aprehendido, á causa de que este trataba por todos los medios posibles de manchar su reputacion, haciendo circular rumores calumniosos acerca de su persona.

Despues de interrogado fué remitido Puentes al Departamento Central de Policía, debiendo ser puesto hoy á disposicion del juez competente.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Tapes, Montes, San Cárlos, Rocha, Treinta y Tres, San Ramon, Sauce, Gutierrez, Castillos, Maldonado, Chuy, Barra Santa Lucía, Libertad, Riachuelo, Pavon, San Juan, Martin Chico, La Paz y Buenos Aires.

Nublado y tormentoso en Tala.

El «Emperor»—Pocas personas habrá en esta heróica ciudad que no conozcan el nombre del valiente vaporcito *Emperor* de los señores Lussich é hijos, que tan célebre se ha hecho en los fastos marítimos de nuestro puerto.

Escudados con ese simpático nombre, los señores Lauz y Rossi han establecido en la calle Ejido núm. 213 una fábrica de cigarrillos, con la cual se proponen no tan solo que legítimamente entren en sus bolsillos algunos pesos, sino servir bien á sus favorecedores, proporcionándoles la manera de fumar tabaco realmente habano, de las clases mas selectas.

No pueden ser mas plausibles los objetos que se proponen los señores Lauz y Rossi y por nuestra parte no dudamos que lo consigan.

Agregaremos que deseamos que la fábrica de cigarrillos *Emperor* produzca á nuestros amigos la misma cantidad de pesos que el vaporcito del mismo nombre ha producido á la casa de los señores Lussich é hijos.

Lotería de San Luis—Segun telegrama recibido sábese que en el sorteo efectuado ayer en la lotería de la Beneficencia de San Luis «Agentes Unidos», tocaron los premios mayores á los números siguientes:

11411 con ps. 10.000.
9880, 7916, 11747, con ps. 500.
10430, 1496, 12951, con ps. 200.
9788, 1971, 8010, 12621, 2661, 12253 y 8157 con ps. 100.
Terminaciones de ps. 100 cada una, 1411, 2411, 3411, 4411, 5411, 6411, 7411, 8411, 9411, 10411, 12411, 13411 y 14411.

Ocurrencias locales—La comisaría de la 6.ª, comunicó que Manuel Calveiro, experimentó una caida, infiriéndose una herida en la nariz y una contusion en la frente.

Se le condujo á la botica de la calle Madrid esquina Agraciada, donde se le practicó la primer cura.

—La del Sud, remitió á dos individuos que acometieron á puñetazos á dos señores que transitaban tranquilamente por la calle Santa Teresa esquina Zabala, causándole á uno de ellos una pequeña hemorragia nasal.

—La de la 7.ª remitió á dos individuos que se trabaron en pelea, resultando uno de ellos herido en una mano.

La comisaría del Pantanoso remitió á un sujeto que pretendió golpear á su señora madre despues de haber arrojado á su padre una taza que produjole una herida en la cabeza, la que fué curada por el médico de policía de la localidad doctor Rodriguez.

—La policía de seguridad, remitió á un individuo que en compañía de una mujer cuyo paradero se ignora, sustrajo de la casa del señor Juan Blanes domiciliado en la calle Soriano 72, la suma de 400 ó 500 pesos, de un cajon del escritorio. Dichos sujetos hallábanse en calidad de sirvientes en la mencionada casa.

—Las comisarías de la 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª seccion dieron cuenta de haber anoche entre once y doce permanecido apagados los faroles de diversas calles y de cuyo suceso ya dimos cuenta.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 7, militares, 1, mujeres, 2, total: 10. Orientales, 4, argentinos, 1; españoles, 2, italianos, 3; total: 10. Salieron de alta: Civiles, 18, militares, 5, total: 23. Orientales, 9, españoles, 10; italianos, 4: total: 23.

Existencia de enfermos hoy 11.—Civiles, 259, militares, 28, mujeres, 127, total: 414.

Dique Mauá—Hoy salió del dique Mauá el vapor *Litoral* y entró el *Montevideo* á efectuar reparaciones en sus fondos.

Varias noticias—La Direccion General de Instruccion Pública, llama á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado rural número 6, establecida en el departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la secretaría de esta corporacion hasta el 15 del corriente á las 4 p. m.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública, llama á cobrar á los siguientes maestros y propietarios de casas [illegible]: Guillermo Vazquez, [illegible], Soriano, Banco Nacional, [illegible] y Manuel Lestiz.

—El Ministerio de Fomento ha [illegible] hecho por la Direccion General de Instruccion pública á favor de don J. M. Moraes, para desempeñar el cargo de maestro de la escuela rural número [illegible] establecida en el departamento de Maldonado.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rio Negro, para el traslado de la escuela rural [illegible] al paraje denominado Mataojo.

[illegible]

El doctor Assis Brazil—Procedente de Buenos Aires llegó hoy el doctor Assis Brazil, ministro Brasilero en la República Argentina.

Deseámosle grata permanencia.

El gran triunfo de Verdi—El estreno de *Falstaff* es un motivo de fundado orgullo para el autor que, no solo como compositor afirma y multiplica su fama á los 79 años, dando pruebas del vigor de su rara inteligencia y de la fuerza de su inspiracion, sino que demuestra [illegible] la envidia ó la crítica habia repetido mas ó menos fundadamente desde que el maestro parmesano escribió en la obra *Un giorno di regno*, partitura bufa representada por el año 40 en la Scala con un gran fracaso.

Se decia que Verdi no podia escribir música cómica, porque no conocia su *entraña* ni su secreto.

El compositor, despues de haber dado al teatro un repertorio que es sin duda el mas completo de la música italiana moderna, el mas rico, el mas vasto y el mas variado, tenia ahora si habia encargado de recoger la malevolente insinuacion para probar lo contrario.

Nadie mejor para inspirar su musa que el gran poeta inglés, cuyo *Otello* acababa de traducir al pentagrama. Buscó en el repertorio de Shakespeare su personaje para la obra y halló á *Falstaff*, tipo magno como todos los del dramaturgo cuya gloria se agranda á medida que pasan los tiempos, creacion de una bufonería filosófica que está á veces mas cerca de lo trágico que de lo cómico, que tiene todas las cualidades del instinto brutal y todas las marrullerías de la inteligencia perspicaz, una figura fecunda para la interpretacion musical [illegible] en que tanto se ha revelado Verdi al trazar los rasgos de su Yago.

El resultado mas feliz ha coronado la obra del anciano pero vigoroso compositor, dando un desmentido elocuente á los que desconfiaban de sus aptitudes para la ópera bufa. Arrigo Boito, el ilustre libretista, autor de *Mefistófele* á la vez, ha reunido en torno del personaje de Shakespeare todas las escenas y las figuras que dieron al poeta inglés tema para colocar esa personalidad en tres de sus mejores obras. El libreto de Boito es una produccion literaria de primer órden, una obra magna de síntesis como ya lo era el que hizo para el *Otello*.

A pesar de la profunda ansiedad que hace tiempo reinaba para conocer algo, algun detalle del trabajo que hace dos años prepara Verdi, éste se habia mantenido impenetrable al *reportaje*; se limitaba á dar vagos informes que nada adelantaban. Así se ha estrenado *Falstaff*, sin que se conociera un solo trozo de la música. Hace dos meses cuando se instaló Verdi en el Hotel Milan, de la calle Manzoni, para dirigir los ensayos de la ópera, habia dado órdenes terminantes para que no se dejara entrar á nadie á incomodarlo. Nadie ha conseguido verlo en ese lapso de tiempo, excepcion hecha de Ricordi, Mascheroni, Arrigo Boito alguna vez y los artistas á cargo de los papeles. Hasta las cartas que le llegaban hacia que las contestara el editor Ricordi.

Las precauciones de que se ha rodeado Verdi para impedir que se conozca el mas íntimo detalle de la ópera ó del libreto son curiosas é inverosímiles y han sido abundante tema de comentarios de la prensa italiana toda. El libreto se estaba imprimiendo en la tipografía de Ricordi y aunque por vieja costumbre en ese establecimiento los tipógrafos están siempre aislados, esta vez se ha llevado mucho mas lejos el rigor del aislamiento.

Por temor de que alguno de ellos pudiera facilitar algo ocultamente de la obra, á la hora de salida eran sometidos á un registro general.

Con los artistas pasaba otro tanto y ninguno tenia el libreto, ni siquiera su parte. Estas cosas no les eran dadas sino á las horas de los ensayos y en la misma sala que sirve para ellos. Concluidos estos, los artistas tenian que dejarlos sobre la misma mesa de trabajo de Verdi, en la que el autor ó un encargado los encerraba bajo llave.

Los personajes del *Falstaff* son dieciseis, y en los tres actos de que se compone la obra no hay coros. Hay cuatro partes de mujer, tres de las cuales han

[illegible]

Honor á la Francia—De *La Prensa* de Buenos Aires: [illegible]

[illegible]

Agradecemos al gran pueblo su leccion magistral, y como republicanos nos sentimos orgullosos con la espléndida demostracion hecha del poder vital de las virtudes del sistema, en el centro de las soberbias monarquías de la tierra.

Honor, pues, á la gran República Francesa, que salvándose gloriosamente á sí misma por el ministerio de la ley, domina con sus ejemplos los horizontes del derecho y envuelve en sombras condenatorias á las cobardías y miserias que medran con el falseamiento, perturbando y deshonrando naciones!

Febrero 11 — 23

FOLLETIN

BLANDY

LA BENJAMINA

(NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

[illegible]

«Adios, Ana querida. No hables muy mal de nosotros á la familia Semalens y conserva tu amistad á tu hermana que te quiere con ternura.

Amina.»

Acababa yo apenas de leer esta carta, cuando Marianette entró en mi habitacion y me dijo:

«Señorita, ha llegado una nueva visita, y M. Desbray os llama. Si se quedan á comer todas estas personas, prevenidme os lo suplico. ¿Qué podria hacerse para toda esa gente? Ya son dos durante la semana. Con tal de que este sea el último!

[illegible]

para conmigo en aquella ocasion. Mi padre estaba muy conmovido: su mano, colocada en mi hombro, temblaba.

«Lejos de enojarme contigo Ana, me respondió, te doy las gracias. Lo que acabas de decir pone fin á la falsa vergüenza que me impedia explicar á M. Semalens lo que tiene de incomprensible para él, los acontecimientos de estos últimos tiempos. Sabed, sin embargo, señor, que nos hubiérais tenido por vuestra casa mañana á mas tardar, si la casualidad no os hubiera conducido aquí hoy mismo.»

«No es la casualidad. Mi hija Paula supo por [illegible]

[illegible]

hechos de un modo menos agrio que como podian haberlo hecho las cartas de Amina. Las reflexiones se redujeron á esto:

«Nos será necesario dulcificar este relato para no sacar de sus casillas á tia Paula, y para no producirle una situacion de espíritu que le impida ver á tu familia cuando se instale aquí durante el verano próximo. Por otra parte, el mal no ha sido tanto en todo lo que ha pasado. Las cosas se avalúan por lo que cuesta conseguirlas, y, si nada se hubiera opuesto á vuestros deseos, hubierais sido felices á poca costa, Reginaldo y tú. No, no soy partidario de los casamientos que se hacen sorprendiendo simpatías; os

[illegible]

mucho en esta ocasion, si tu confianza en mí no hubiera sido bastante para hacerte rechazar un marido poco conveniente para tí.»

«No me negareis que la desdicha de Amina os interesa menos que la mia, pero sabed que tiene un corazon de oro, que la quiero mucho. Y que no se casa con M. de Capmonte sino para aproximarse á mí. Así pues, si sabeis algo de él que sea seriamente malo...»

«Nada absolutamente, y la prevencion de Andreita es simplemente una supersticion proveniente de la desgracia sufrida en los Effraies. Es la única explicacion verosímil.»

[illegible]

quien lanzó un grito de sorpresa al recibir los dos fuertes besos que imprimí en sus arrugadas megillas; fuí yo quien experimentó fuerte sacudida al ver á su lado, bajo la campana de la chimenea, á Andreita que hilaba en una rueca con hilo grueso.

«Sí, señorita, soy yo,» me dijo saludándome.

Aunque pálida y fatigada, sus ojos despedian chispas.

«Ved qué demonio de parisiense es ella! me dijo Marion; apenas hace tres horas que está de regreso, y no me ha dejado en paz hasta que no le he dejado hacerse cargo de mi rueca.»

[illegible]

que no me familiarizo fácilmente, llamarle Reginaldo á secas; no es por obra tuya que le llamamos así; es porque se transformó en hijo nuestro cuando nos encontró á ambos, pobres viejos entristecidos de haber sido abandonados por nuestra hija. Venia todas las tardes; nos distraia. Sin él no se lo que hubiera pasado á mi padre.

«Pero confesad, Semalens, dijo Reginaldo viéndome triste, que mi mérito mayor es el de haberos hecho recuperar á vuestra Ana.»

«A ella? Es una ingrata. Si consiento en admitirla todavía, es por consideracion á vos.»

[illegible]

Canalizacion del Paso de Martin García—Buenos Aires, 10—El Centro comercial del Rosario se presentó hace algun tiempo al Gobierno nacional, pidiendo se activaran los trabajos de canalizacion del paso de Martin García, por exigirlo así los intereses comerciales de una extensa zona de la República.

Pasado el expediente que contiene la solicitud á informe del Departamento de Obras Públicas, esta reparticion acaba de expedirse en consejo diciendo: que los estudios están hechos desde bastante tiempo; que aprobados fueron elevados al ministro del Interior; que ya se habia dado principio á los trabajos; que fueron éstos suspendidos á causa de las dificultades surgidas con la República Oriental, y por fin que, á causa de esta última dificultad, fueron retiradas las dragas que trabajaban en la citada obra.

Descarga de la carne—Buenos Aires, 10. —La Intendencia Municipal ha resuelto ayer negativamente la solicitud de los puesteros de los mercados, para que fuese dejada sin efecto la disposicion que obliga la descarga de la carne por medio de parihuelas.

La mencionada resolucion se halla fundada en los siguientes términos:

«Febrero 9 de 1893.—Considerando: Que la medida adoptada por la intendencia, tiene por objeto evitar, en salvaguardia de la higiene pública, el repugnante espectáculo de la carne bajada de los carros en los hombros casi desnudos de los cargadores ó cubiertos por una camiseta mugrienta.

Que el reemplazo de las parihuelas de zinc fáciles de levantar diariamente, por trajes impermeables que en poco tiempo se pondrán inmundos, solo podria consentirse en el caso de existir cuartos en los mercados para que se bañen los descargadores y previa una inspeccion diaria y severa que no siempre será posible efectuar.

Que las objeciones que hacen los carniceros no son fundamentales, puesto que se trata de dificultades de detalle fáciles de subsanar.

Que la amenaza de presion por medio de huelgas no hará revocar las medidas que toma la Intendencia en cumplimiento de su primordial deber, que es velar por la salud pública.

Que la Intendencia, en caso de realizarse esa amenaza, adoptará el temperamento necesario para que la poblacion no carezca de la carne necesaria en buenas condiciones higiénicas, el intendente municipal decreta:

Artículo 1.º No ha lugar á la revocacion pedida [...]

[...] despues, la electricidad facilitará en ellos los medios de utilizacion de los saltos de agua, transformándolos en fuerza motriz. Toda suerte de industrias irán desde luego á establecerse cerca de aquella fuerza motriz económica é inacabable; las desventajas mismas del suelo, despues de haberlo empobrecido, lo conducirán á su definitiva riqueza. Podemos esperar, en un porvenir cercano, gracias á los progresos de la ciencia, el advenimiento de una descentralizacion metódica y fecunda, sucediendo á la centralizacion que ha resultado del empleo de la hulla y de la creacion de los caminos de hierro. El elemento principal de tan bello programa es el replanteo de los bosques.

El torrente, que es la consecuencia directa de la desaparicion de los bosques, es el terror de las poblaciones de nuestras montañas. La accion destructora de los torrentes proviene de tres causas: la meteorológica, la geológica y la topográfica. Despues de profundos estudios han encontrado nuestros ingenieros forestales remedio á sus grandes devastaciones.

No seria indispensable decir que la ciencia es impotente por lo que concierne á la causa meteorológica. No puede hacer otra cosa sinó observar con cuidado, gracias á los observatorios de las montañas, las perturbaciones atmosféricas y prevenir á tiempo á los habitantes de los valles, á fin de que tomen las convenientes precauciones para guardarse del desastre. Pero la geología y topografía se prestan, y sirven de mucho para un combate metódico contra los torrentes.

Lo primero que debe hacerse es, como hemos dicho ya, replantar los bosques y yerbajes, y tanto como se pueda, en las pendientes montañosas, á pesar de la resistencia y de la mala voluntad de las mismas poblaciones á quienes se intenta prevenir.

Despues, es preciso proceder á la *extincion* de los torrentes, esto es, á su supresion. Valiéndose de toda suerte de pequeños é ingeniosos medios es como se llega á extinguir un torrente. Estos medios consisten, primeramente, en estudiar bien las *habitudes* del monstruo, y regularizar su lecho para impedir sus bruscas invasiones á derecha ó izquierda: los mismos detritus que arrastra dan excelentes indicaciones á este fin. Despues se procede á consolidar sus márgenes, en sus partes mas débiles, por medio de obras de mampostería ó de otra clase, segun se crea mas conveniente; luego se regulariza las pendientes, hasta dar á las aguas una velocidad igual y constante; finalmente, en toda la zona peligrosa se corta el lecho del torrente por medio de barreras de mampostería y de piedra seca, las cuales [...]

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Dia 11

De Montevideo, 11 vacas, con[...]mada y vendidas por el mismo [...]

Del Durazno, 200 novillos, 3[...] conducidos por A. Palma y ve[...] 7 1/4 pesos.

De Cerro-Largo, 320 novillos [...]cidos por R. E. Silveira y vend[...] 19 y 20 pesos novillo y 12 vaca[...]

Del Durazno, 48 novillos y [...] por M. G. Brufao y vendidos p[...]

De Montevideo, 3 vacas, co[...] y vendidas por Amespil á 16 pe[...]

Del Durazno, 20 vacas, cond[...]na y vendidas por Amespil á 1[...]

De Flores, 26 novillos y 34 va[...] F. Senas y vendidos por Apes[...] novillo y 13 vaca.

De la Florida, 26 bueyes, con[...] Gonzalez y vendidos por Apeste[...]

Del Durazno, 55 novillos, co[...] Reyles y vendidos por Amespil [...]

De Paysandú, 96 vacas y 18 n[...] por Soto y Coronel y vendidos [...] 1/4 pesos.

Del Durazno, 31 novillos, co[...]deiro y vendidos por R. Silveir[...]

De Minas, 16 vacas, conducid[...]tor y vendidas por Amespil á 5 [...]

De Rocha, 126 novillos, cond[...] Brunet y vendidos por Amorin [...]

De Canelones, 64 novillos y [...]dos por B. Silveira y vendidos [...] 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 15 1/2, 12, 16, 1[...]
Novillos—pesos 19, 16, 18, 17[...]
Bueyes—pesos 21.

Para saladero

Novillos—pesos 13 1/2, 20, 1[...]

Para el interior

Vacas—pesos 7 1/4 y 11 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Febrero 11 de 1893.

[...]

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Vapores esperados de ultramar en Febrero

[...] Eastern Prince, Zárate, Nithsdale, Tasso, Dryden, Planeta, Pentaur, Pine Branch, Bellanoch, San Nicolás, Orenoque, Iberia, Aberdene, Montevideo, M. et Reunion, Ruskin, Bellena, Tagus, Paraguay, Manilla, Lusitania, Vittoria, Myrtledene, Messapia, Potosí, Santos, Caffaro, Buffon, Beechdene, La Plata, Handel

Vapores á salir para ultramar en Febrero

[...] Queensland, Spencer, Desterro, Nord-América, Orlegal, Iberia, Wandrahm [...]

Bibliotecas de «El Siglo»

Correos

Compañía Trasatlántica

Ciudad de Cádiz

La Veloce

Nord-America

Montevideo

Lloyd Brazileiro

Desterro

Rápido

Messageries Maritimes

Congo

Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos

Gran Almanaque de «El Siglo» para 1893

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

Diversiones Públicas

RETROSPECTO DEL AÑO 1892

Y

COMPILACION LEGISLATIVA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en la librería de A. Barreiro y Ramos, esta obra editada por EL SIGLO.

PRECIO DEL EJEMPLAR: UN PESO

El gran salon estará lujoso y profusamente iluminado.

La orquesta se compondrá de 25 profesores bajo la direccion del maestro oriental don José Delbuono, el chiche de la mozada.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 3.00; id altos, 2.00; entrada general, 1.00; señoras y señoritas, gratis.

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay—Carnaval de 1893.—Sábado 11, domingo 12, lúnes 13 y mártes 14 de Febrero—Grandes bailes de máscaras y particular

Se tocarán 4 cuadrillas.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 3.00; id altos, 2.00, entrada general, 1.00; señoras y señoritas, gratis.—Los bailes empezarán á las 10 1/2 y concluirán á las cuatro.

Politeama Oriental—4 grandes bailes de máscaras y particular el sábado 11, domingo 12, lúnes 13 y mártes 14 de Febrero.

La orquesta dirijida por el maestro Metallo,

Se tocarán 4 cuadrillas.

Los bailes empezarán á las 10 1/2 y terminarán á las 4.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

Juzgado de Comercio

GRAN BODEGA

DE VINOS Y COÑACS ORIENTALES

DE PASCUAL HARRIAGUE

SALTO

Vino tinto, blanco, dulce y seco—Vinagre de vino, se vende en cascos y embotellados, á domicilio.—**GARANTIDOS PUROS.**

Gran rebaja de precios en el vino tinto embotellado, desde el 12 del corriente mes.

Unicos agentes: **A. Lermitte y C.ª**, Cerrito 80 A. 117-fb.13-2.ª-pág.

BALANCE

PRELIMINAR

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Enero 1 de 1893

SOCIETÉ GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Bearn

Provence

Espagne

Navigazione Generale Italiana

Orione

Manilla

Sirio

Al público y al comercio

Al comercio

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Propiedades para alquilar

Al público

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

Contabilidad Teneduría de libros, idiomas, por varios profesores.—Estos cursos de tarde y de noche, para dependientes de comercio volverán á empezar en Febrero.—*L. Delpech*, calle Washington 68. 100-fb.11

Casa grande Alquílase una propia para una escuela ó numerosa familia; 16 piezas y grandes patios, 15 varas frente por 45 fondo.—Para tratar, ocurrir á la misma casa, calle Orillas del Plata núm. 157. 364-fb.18

Eastman Hamilton y Ca.

Fábrica de camisas y sombrerería

Fotografía

Gran café restaurant de la Bolsa

La Balear

La Criolla

No mas humedad en las casas

Pequeño Bois de Boulogne

Se alquila

Una volanta

Venta ó permuta de campos

Venta de un almacen

Ya llegaron!

INDICADOR PROFESIONAL

C. Williman, abogado y Mateo Magariños Veira —Han trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 174. 120-ab.13

Dr. Alberto Palomeque Trasladó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 145. 210-fb.24

Dr. Jaime H. Oliver

D. Mendilaharsu

Doctor Ed. E. Martinez

Dr. Manuel R. Castromán

Dientes artificiales

Dr. Errandonea

J. Estrázulas

Dr. Castro

Dr. Juan F. Edye

Dr. Aicardi Pedro J.

Dr. Manuel Quintela

Doctor Bosch

Eugenio M. Petit

Eduardo Acevedo

Establecimiento médico balneario

Francisco del Campo

Enrique Pereda

Francisco Veira

Francisco M. Castro

Isola doctor A.

Ild. García Lagos y C. García Acevedo

José M.ª Castellanos

Juan C. Blanco

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

Juan Basso

Luis Piñeiro del Campo

Martin C. Martinez

Martin Aguirre

Santiago Secane

V. P. Berra

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Lotería de la Beneficencia de San Luis

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Banco Inglés del Rio de la Plata (EN LIQUIDACION)

GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS DE Castellanos y Delucchi

CALLE AGRACIADA ESQ. NUEVA-YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

GRAN NOVEDAD

SE ALQUILAN MOTORES

TÉ SOUCHONG

Bazar de la China

Sociedad Cooperativa La Unidad (EN LIQUIDACION)

Caja Nacional

URUGUAYA

No habiéndose efectuado por falta de número la asamblea general ordinaria citada para el 6 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas, segun lo prescribe el artículo 45 de los estatutos, para la asamblea que tendrá lugar el 15 [...]

El Comercio

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

129 Calle 25 de Agosto 129

Deuda Consolidada

Agencia inglesa de Seguros

HELADOS — HELADOS

A los favorecedores DE LA ANTIGUA CASA

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

CLUB URUGUAY

COLEGIO INTERNACIONAL

101—ARAPEY—101

Sociedad Mercantil del Plata

Al público y al comercio

COCHERIA De Vicente Urta

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
« integrado . . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . Los señores Mallet Frères y C.ª
HAMBURGO . . . Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm.

William Meikle y C.ª

Liceo Universitario

CERRITO NUM. 166

CUENTAS EN NCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

ADOLPH RABE

Vinos legítimos OPORTO Y JEREZ

ÁGUILA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

HIPÓLITO GARCÍA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

ALMACEN DE LÓNDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	" 2.047,861 35
Fondo de reserva	" 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastore [...]
Director-Gerente: Don [...]

Dá Cartas de Crédito sobre todas las [...] bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Ltd., señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano
Paraguay: Banco Nacional del Paraguay
Brasil: [...]
Génova: [...]
Italia: [...] y principales Bancos y banqueros
Roma—[...]

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo de, Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus [...], de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
[...]

Cobra

[...]

CAJA DE AHORROS

[...]

RENTA PÚBLICA EL REINO DE ITALIA

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPÓSITO PERMANENTE DE

[...]

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Casa matriz, Lóndres 2.º Moorgate Street

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

J. S. Wright, g[...]

A LOS ESTANCIEROS

EL ÚNICO REMEDIO INFALIBLE

ESPECÍFICO DE GUERRINA

(NO ENVENENA)

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO, PAYSANDÚ

UVA HARRIAGUE

PARA VINO—SE VENDE

Á SIETE CENTÉSIMOS EL KILO

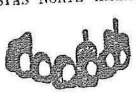
Entregada en la Estacion del Ferrocarril Central

MINIMUM 300 KILOS—POR PEDIDOS

CALLE CONVENCION 265

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 – calle Cámaras – 163

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.pm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 203

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . » 4 00 » »

Fuera de dicho radio convencional

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Itazaingo esquina Piedras

Desde hoy ofrezco el público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 30 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1192

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 351-mz 16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Errecart, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 372-fb 8 1m.mz.7

En los autos seguidos por don Florencio Foglia contra don don Cárlos Gaudencio, sobre cobro ejecutivo de pesos y tercería deducida á nombre de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á solicitud de la parte ejecutante, se ha declarado por auto de fecha veintitres de Noviembre último en rebeldía al ejecutado señor Gaudencio y dispuesto se proceda á su respecto en la forma establecida por los artículos 844 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al rebelde por medio del presente edicto, de acuerdo con la disposicion legal invocada.—Montevideo, Enero treinta de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 334 fb 5-15p.fb.24

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Luisa Rijo de Cedres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 335-fb.5-1m.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Noriega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estará derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 294-fb.1.°-30.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges Pablo José Lasnier y Eugenia Lasson, citándose á los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 321-fb.3-30p.mz.4

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiuno del entrante mes de Marzo, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67, se va á proceder á la venta en almoneda pública de todos los bienes que constituyen la Compañía Minas de Oro de Curtume y son los siguientes: Un campo situado en el departamento de Rivera y compuesto de ciento cincuenta cuadras y setecientas ochenta varas cuadradas con alambrado: una casa de ocho piezas, dos cocinas, dos letrinas y cerco de material. Una usina con su instalacion completa para funcionar, incluso galpones, puente, vía férrea, herrería y laboratorio con sus útiles. Las herramientas de las minas. Todos estos bienes han sido tasados en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos y treinta y nueve centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que la expresada Compañía adeuda á don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria. —Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 401-fb.11-10p.fb.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Belarmino Castaño, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de arreglos hechos por el fallido.—Montevideo, Febrero 2 de 1893. 328-fb.3-8p.fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de designar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, febrero 4 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 348-fb.5 5p.fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la reunion que tendrá lugar el 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 1.° de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 305-fb.2-10p.fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Giambiagi y C.ª y Giambiagi y Repetto, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 31 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 300-fb.1.°-10p.fb 12

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José B. Puga, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Puga, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 263-en.31-30p.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella deben presentar con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado en su domicilio, calle Rincon núm. 68, dentro del término de treinta dias. Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montemazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3291 dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Clemente Burgueño, del comercio del Rosario, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 359-fb.7-10p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en el local que ocupó la Compañía fallida, calle Piedras núm. 2, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales, previniéndose á los acreedores que no asistan que se entenderá se adhieren á las resoluciones de la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 354-fb.6-20p.fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Vicente Casatroja para la reunion con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, se verificará el dia 9 del corriente á las 2 p. m.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*Avelino Javier Tigares*, escribano público. 343-fb.5-12p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo quebrado don Eugenio Barreto, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pago de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de su obligacion los que lo hicieren, previniéndose á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 345-fb.5-15p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Francisco Garret, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 379-fb.9 10p.fb.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Dionisio Helguera para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 378-fb.8 10p.fb.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio do segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3193-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril desde la usina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y dentro de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y ademas en otros derechos que la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 271-fb.1.°-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 264-en.31.30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Cesagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 352-fb.6-1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondoza y Duran y á los efectos de los artículos 1756 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental.—Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podria realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito mio y laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Ademas de que era un deber perfectamente legal, yo correspondia tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otrosí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenia contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli*—*Manuel S. Castellá.*—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 10 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural número 6 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.

fb.18 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 6 de 1893

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 9, para varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 20 del corriente á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

fb.20 *El secretario general.*

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar.* 376-fb.8 3m.myo.8.

Direccion General de Aduanas

Por disposicion superior de fecha 31 de Enero ppdo., se previene al comercio que los libros impresos ó litografiados en todo ó en parte, á que se refiere el artículo 1.° de la ley promulgada el 23 de dicho mes y que deben pagar el derecho específico de 0.80 cts. el kilógramo, son los libros en blanco para escritura ó contabilidad, pero no los libros impresos de lectura, ciencias, etc.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

308 fb.10 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

En vista de las apreciaciones exageradas que se han hecho por algunos diarios de esta capital, con motivo de haber desaparecido ciertos objetos y papeles, completamente inútiles, pertenecientes á esta repartición, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que no ha salido ni se ha sustraido de su archivo ningun expediente ni documento que tuviera importancia para la oficina.

Montevideo, Febrero 7 de 1893.

Por autorizacion superior,
373 fb.11 *Juan Chacon*, secretario,

Junta de Sanidad

Montevideo, Febrero 9 de 1893.

Habiendo el superior gobierno declarado sospechoso el puerto de Rio Janeiro, por decreto del dia de ayer, la Junta de Sanidad en sesion de la fecha resuelve:

Artículo 1.° Someter á cuarentena á los navíos procedentes ó con escala en el puerto de Rio Janeiro y en los términos que indica la Convencion Sanitaria Internacional.

Art. 2.° Los pasajeros la cumplirán en el lazareto de Isla de Flores.

Art. 3.° Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
382-fb.23 *German Bocage*, secretario.

Departamento de Policía de la Capital

Edicto de policía. — Habiéndose manifestado dudas por la prensa con respecto al alcance del decreto del Superior Gobierno y edicto de policía que se refieren á las fiestas del carnaval, y con el propósito de evitar que por falta de publicidad ó mala interpretacion pueda pretenderse faltar al cumplimiento de resoluciones superiores claras y terminantes, el jefe político de la capital con autorizacion superior;

Hace saber:

Artículo 1.° Que por decreto del superior gobierno fecha 7 de Marzo del 92, quedó suprimido el juego del carnaval.

Art. 2.° Es por consiguiente prohibido en absoluto el arrojar agua, ya sea con pomitos, ó en cualquiera otra forma, polvos, ó cualquiera sustancia como era de costumbre hacerlo en los dias de carnaval.

Art. 3.° Que los contraventores á las disposiciones que preceden serán arrestados por la policía y multados como lo establece el artículo 5.° del edicto del Carnaval de fecha 19 de Enero próximo pasado.

Art. 4.° Que serán responsables ante la policía los dueños de casas ó encargados principales, por las infracciones que dentro de ellas se cometan.

Art. 5.° Que los que persistan en infringir lo dispuesto en el presente edicto, serán multados tantas veces cuantas infracciones cometan ú obligados á sufrir un arresto equivalente.

Art. 6.° Queda en vigencia lo establecido en el edicto de policía de fecha 19 de Enero próximo pasado, en lo que no se oponga al presente.

El jefe político y de policía de la capital en cumplimiento de su deber, tendrá que hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que infrinjan las disposiciones vigentes, lo que espera poder evitar apelando como apela á la cultura de la poblacion.

Montevideo, Febrero 8 de 1893.

375 fb.12 *Eugenio C. Abella.*

La Jefatura Política y de policía de la capital, con autorizacion superior, llama á propuestas para proveer á las policías urbanas y de extramuros, de 250 recados, 200 yatagres, 200 espolines y 200 dragonas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina central á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 16 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas por el escribano de Hacienda y Gobierno en presencia de los proponentes.

Toda propuesta será suscrita tambien por un fiador, que será el responsable de los trabajos á efectuarse.

Montevideo, Febrero 8 de 1893.

380-fb.16 P. A. *T. Silva*, oficial 1.°

REMATES

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja calle del Salto núm. 79, entre Maldonado y Durazno.

EL DOMINGO 19 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su propietario, esta casa recientemente construida con materiales de primera clase, de linda arquitectura y muy elegante, con balcones de mármol en su frente, consta de 10 piezas, 2 para servicio, patio de mármol, claraboya, cocina, algibe y aguas corrientes.

El terreno tiene 13 metros 65 de frente, formando un área de 542 varas mas ó menos.

Puede visitarse.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma. 298 en.25

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solís y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Díaz.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta bien situada casa baja, que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe, letrina, caño maestro; con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 10 % en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Reconquista esquina Treinta y Tres. 330-fb.5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De coñac, rom, aceite, grasa de cerdo y otros artículos—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 20 del corriente Febrero, á la una en punto remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, por impedimento del titular, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte: Rom, coñac, vinos, grasa de cerdo, aceite en latas, champagne, licores, vino Burdeos, anís en latas, vino Valdepeñas y otros artículos.

Al mismo tiempo: por cuenta de quien corresponda y por avería:

24 fardos papel de fidelero, 3 id id de estracilla, 16 balas papel estraza grande, 26 id id id chica. 400-fb.11

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Paysandú núm. 274 y 276, entre Cuareim y Yí.

EL MARTES 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré sin reserva de ninguna clase, al mayor postor, la casa arriba indicada, dividida en dos casas, teniendo la alta 6 piezas, despensa, altillo, cocina, aguas corrientes, letrina y la baja con 11 piezas, cocinas, algibe de 200 pipas, 2 patios con caño maestro y adoquinado pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará 400 $ en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

Pido puntualidad. 387-fb.10

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Para boticarios y otros—En mi casa calle Piedras núm. 134

EL LUNES 27 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado departamental y perteneciente á la testamentaría de don Félix Roudet, artículos para boticarios, muebles, ropas de uso, caja de fierro, etc., etc.

Detalle por los carteles. 386 fb.10

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, dos mesas de billar con útiles, 1 mostrador, divisiones para escritorio, 1 cancela, cuadros de mérito, 2 puertas de fierro, una reja de bronce para banco, escritorios, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL JUEVES 16 á la una en punto remataremos loza, porcelana, cristalería, cubiertos, juegos para lavatorio, lámparas, manteles, paños, chalecos, sacos, adornos y demás á la vista.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Muebles nuevos para dormitorio, construidos en Norte-América, cajas de fierro, etc., un cupé de dos asientos nuevo, 1 breack para doce personas, 1 id con vidrieras y asientos arriba, un juego de arreos, etc., etc. 397-fb.11

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 4392 1/2 varas cuadradas de terreno, situadas en esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes, con frentes al Sud-Este, empedrado, adoquinado, vereda, cimiento de piedra, cerco de material, etc., tasada el todo en 5866 pesos 91 cts., las 2/3 partes son 3911 pesos 26 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de venta 3900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en efectivo.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el domingo 26 á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Alejandrina Castro de Weiseles, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y Compañía con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: *Primero*—Un solar de terreno situado en el paraje llamado Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad en este departamento, compuesto de veintiun metros noventa y cuatro centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros, cuarenta y nueve centímetros en la línea del Sud, confinando por ese viento con el terreno que se deslindará en seguida; cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en la línea del Norte lindando con el comandante Christy, y diez y seis metros veinte y un centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con don Eugenio Robillard. *Segundo*—Otro solar de terreno contiguo al anterior, compuesto de seis metros ochenta y seis centímetros de frente al Este sobre la referida calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros cuatro cientos sesenta y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el señor Robillard; por el Sud con otro terreno que despues se describirá y por el Norte con el antes descripto. *Tercero*—Dos solares de terreno situados en el mismo paraje, compuesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la prestataria; por el Este con la calle de Salsipuedes por formar esquina y al oeste con el segundo solar, que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que acaba de describirse; por el Oeste con don Eugenio Guyer; por el Sud con la calle del 18 de Julio y por el Norte con la prestataria. *Cuarto*—Un solar de terreno que se compone de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros, cuatrocientos noventa y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Robillard y por el Norte y Sud con la misma prestataria. *Y quinto*—Otro solar de terreno sito en el mismo paraje de los anteriores, compuesto de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y tres metros, cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno que pertenece á don Emilio Lozano y por el Norte y Sud hoy con don Ciodomiro Arteaga, formando un área total de 3.241 metros, 4 decímetros y 20 centímetros cuadrados, tasados en 5.866 pesos 91 centésimos, incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el lugar de los inmuebles descriptos, el domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 3 911 pesos 26 centésimos, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 3.900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 396-fb.11

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 6369 varas de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó lindando con el arroyo y cuchilla de las Animas, tasado en 8000 ps. la suerte ó sean las dos terceras partes pesos 5333.33 la suerte de estancia —La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del precio de la venta, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Peñaflor, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 3, compuesta de una extension superficial de 715 hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cuadras 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro de las Animas, por donde linda con don Teodoro de los Santos; por el Sud, campos de don Juan Moreira; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste, la cuchilla del Cerro de las Animas, por donde linda con don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La venta se efectuará en casa de los martilleros, calle de Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febrero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y debiendo el comprador oblar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de aceptársele su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Enero 27 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 257 en.29

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa Rincon núm. 135

EL SÁBADO 11 del corriente, importante remate de ricos muebles nuevos y usados, un buen piano con muy poco uso, un juego sala tapizado en brocato de seda con fundas, otro id tapizado en raso de seda granate, un juego dormitorio nogal con ropero espejo, gran lavatorio, cama con corona, mesa de luz y colchon elástico, aparadores, roperos con y sin espejo, camas nuevas y usadas, lavatorios id id, mesas de centro y de luz, cómodas, cajas de fierro, cuadros al óleo y oleografías, espejos con luna de cristal, aparatos de gas y otros.

A las 12 1/2 p. m. de mercaderías como ser creas y trués, 4 anchos, para sábana, camisetas, varias clases, calcetines, medias, toallas y servilletas de hilo, perfumerías, paños de hilo para cocina, calzoncillos, colchas crochet, objetos de adornos y cantidad de adornos que no se detallan por su extension.

A las 2 1/2 en punto de los muebles.

Recomendamos visiten la casa, pues se venderá por lo que den, por ausentarse sus dueños del país.

Remates permanentes los sábados y miércoles.

La casa anticipa dinero sobre muebles y todo objeto que se le mande para vender al mejor postor. perm.



Jaime Maeso

De maderas, para barraqueros, constructores, etc. Gran cantidad de vigas, tirantes, tirantillos tablas, rieles, zorras, gran cantidad de chapas de zinc, alfajías y muchos otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate. La venta se efectuará en pequeños y grandes lotes, en la calle Agraciada al lado del núm. 909, frente á la conocida quinta del señor Elzaurdia.

EL DOMINGO 12 de Febrero á las 9 de la mañana y en el paraje arriba indicado, procederé á la venta sin retirar lote, de gran cantidad de madera nueva y usada, consistente en vigas, chapas de zinc, tirantes, tirantillos, alfajías, rieles, zorras, tablas, etc., etc.

La entrega se hará en el acto ó al dia siguiente.

Por otros informes, 25 de Mayo 388. 370-fb.8

Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solares siendo uno de ellos esquina, con frente á la calle Salto esquina Estanzuela.—Cada lote tiene 12 mts de frente por 25 metros 30 cts de fondo, y los dos son contiguos.—Situacion de porvenir y hoy muy importante: á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 12 de Febrero á las 4 de la tarde (carnaval), venderé en el lugar de su ubicacion estos dos lindos y centrales solares con frente á las calles Salto y Estanzuela, con empedrado y con tramvía á su frente. Son solares chiquitos, muy lindos y muy centrales y se venderán á cualquier precio.

Indudablemente parecerá original que en un dia de carnaval se realicen remates, pero su dueño no puede esperar y es necesario venderlos ya.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará por cada lote 50 $.

Acto continuo venderé un gran solar apropósito para barraca, etc.

Y en seguida á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, un solar esquina calle Constituyente y Yaro, muy lindo lote frente al tramvía y con un hermoso frente á la indicada calle Constituyente.

Por otros detalles y para ver el plano, 25 de Mayo núm. 388. 371-fb.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor para pago de hipoteca, de la espléndida y nueva propiedad con frente á la calle Sierra número 250, distante media cuadra de la calle 18 de Julio.—Casa lujosa con cuatro balcones al frente, zaguan de mosaico, gran patio con columnas de hierro, cancel y demás comodidades—Como casa hermosa, grande y bien situada, no puede ofrecerse nada mejor.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo calle Cámaras 156.—Para mas detalles, véase el siguiente:

Por mandato del señor juez de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se han espedido dos avisos del tenor siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Simonelli y don Luis Monteverde contra los señores Elliot Macció y Ca., como adjudicatarios del concurso de don José Pastorino, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público, que el dia 17 del corriente, á las 4 p. m., por el martillero Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de la propiedad sita en la calle Sierra núm. 250, compuesto el terreno de una extension superficial de 440 varas cuadradas y 4 decís., equivalentes á 324 metros 60 decs. que se deslindan así: 11 metros 98 cts al frente al Oeste á la expresada calle por 24 metros 69 cts. al Sud con lindando por el Norte, con la sucesion de don José Manuel Perez; por el Sud, con Emilio Goyoneche y Laviña y por el Este con la sucesion Gregorini. La venta se efectuará á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Benito Montaldo*, actuario. 312 fb.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la buena y productiva propiedad dividida en dos casas independientes con frente á la calle Cerro-Largo núm. 456 y 458, entre las de Magallanes y Gaboto.

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo calle Cámaras núm. 156.

Léase el siguiente detalle:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Pedro Simonelli y don Luis Monteverde, contra los señores Elliot Macció y C.ª, como adjudicatarios del concurso de don José Pastorino por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia diez y ocho del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad sita en la calle del Cerro Largo número 458, compuesto el terreno de 358 varas cuadradas y noventa y seis décimas, equivalentes á 264 mts y 86 ds. tambien cuadrados, encerrados así: diez metros cuatrocientos quince ds. de frente al Sud á la expresada calle, 25 metros 13 cts al lado Oeste, lindero con el solar núm. 1; 25 mts 64 cs al Este, con frente al solar núm. 3 y 10 mts 415 mls al Norte, lindando con el señor Bidegaray. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 1.° de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 311-fb.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de una buena fraccion de terreno compuesta de 6 hectáreas y 9281 mtrs., inmediato al Paso del Molino.—Venta sin base y en el lugar de su ubicacion, con todos los edificios y demás mejoras que contiene, distante dos cuadras de la calle Santa Lucía (empedrada) y del almacen conocido por de Frioni—En este terreno está el conocido horno Lespada.—Como situacion linda, elevada y de porvenir, no se puede encontrar nada mejor.—Téngase presente que este terreno tiene varios frentes y que su tierra es riquísima.—Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante mes de Febrero, á las 5 p. m., por el martillero público don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Miguelete, 14.ª seccion de este departamento, compuesto, segun plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros el 2 de Diciembre de 1887, de un área superficial de 6 hectáreas, 9281 mts. y 45 cts. cuadrados, lindando por el Norte con camino vecinal, lo mismo por el Oeste, por el Sud con calle y por el Este con don Juan Sanguinetti. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo, como cesionario del Banco Cooperativo del Uruguay, contra don Juan M. Sosa, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 267-en.31

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con tres hermosos frentes, teniendo uno de ellos como 100 varas sobre la calle Cufré y los otros sobre las de Hocquard y General Pagola (proyectadas).—Venta para pago de empedrado y sobre una tasacion bajísima.—En el lugar de su ubicacion—EL DOMINGO 19 de Febrero, á las 5 de la tarde—La venta se efectuará sobre la base de 807 pesos 9 centésimos, siendo sus dos terceras partes base para vender—Se manda vender en los autos seguidos por don Pio Sormano contra el propietario del citado terreno—El mejor postor consignará el 10 %. 306 fb.2

Vicente Adami

Importante remate—Al mejor postor y al contado—De una espléndida fraccion de campo, compuesta de 2025 cuadras cuadradas, en la 2.ª seccion del departamento de Tacuarembó—Venta por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental pagadero en acciones del mismo Banco á la par.

EL VIERNES 17 de Febrero, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, y por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental, procederé á la venta de esta fraccion de campo ubicada en la costa del arroyo Tacuarembó Chico, en la 2.ª seccion del departamento del mismo nombre y compuesta de un área superficial de tres cuartas de suerte de estancia ó sean 2025 cuadras cuadradas, lindando por un costado con el arroyo Tacuarembó Chico; por otro con don Manuel Puentes; por otro con la cuchilla que divide aguas á Tacuarembó Chico y Tres Cruces y por otro con don Leopoldo Gard.

Campo para pastoreo y agricultura á una legua y media del Ferrocarril Central del Uruguay y á una legua de San Fructuoso, capital del departamento de Tacuarembó, de donde se extraen hermosísimos helechos, aguadas permanentes, montes importantes, con una buena poblacion, alambrados, etc.

Se previene que 537 y media cuadras de este campo están arrendadas y que en la oficina del Banco se darán los datos de precio y plazo del arrendamiento.

El mejor postor consignará en garantía de su oferta, la cantidad de 10 acciones integradas del mismo Banco Italo Oriental.

Los títulos estarán á disposicion de los señores interesados, en la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador. 254-en.29

Antonio Mula

Importante remate judicial de dos magníficas chacras situadas en este departamento, Rincon del Cerro.—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Para pago de la hipoteca que el referido Banco adeuda don Francisco A. Seco—De dos magníficas chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas—Tasacion bajísima, pues la base de venta es de 41.251 pesos 82 centésimos que representa las dos terceras partes de su tasacion, teniendo el comprador la ventaja de pagar por cuenta del precio hasta la suma de 38.600 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, indistintamente, por su valor nominal y el resto en oro—El remate tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL VIERNES 17 de Febrero de 1893, de 3 á 4 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Seco, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras contiguas de terreno situadas en el Rincon del Cerro, en este departamento, compuesta la primera de 100 cuadras equivalentes á 73 hectáreas, 78 áreas y 81 metros cuadrados en esta forma: Por su parte al Norte 69 grados Oeste. 500 varas lindante con camino de 25 varas de ancho por medio con don Juan María Perez y 5.000 varas de fondo linderas por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes; por un costado al Norte 25 grados Este de las mismas, 2.000 varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado señor Herrera y Obes y por el otro al mismo rumbo las primeras 1000 varas lindantes con don Alejandro Carneiro, y las otras con el citado don Manuel Herrera y Obes. La segunda chacra, dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de 425 varas y 3 décimos de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud y 18 cuadras de largo, formando un área de 76 cuadras 6,576 varas cuadradas, equivalentes á 56 hectáreas, 56 áreas, 41 centiáreas, 86 decímetros, 54 centímetros y 58 milímetros cuadrados, lindante por el costado Este con don Antonio Raiz y por el Oeste con don Tomás Tomckin; son tasadas en todos sus ramos en la suma de 61.877 pesos 74 centésimos oro. La venta se efectuará en la oficina de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el dia 17 del próximo mes de Febrero de 3 á 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada ó sea de 41.251 pesos 82 centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de 38.600 pesos en cédulas hipotecarias, por cuenta del precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de las propiedades descriptas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 299-fb.1.°

Juan A. Capurro

JUDICIAL

En un solo lote, de tres preciosas fracciones de terreno y las mejoras que contienen, situados en el pueblo de Los Pocitos.

La primera tiene frente al Camino de Pereyra, calle real, debidamente empedrada y por donde pasa el tren que conduce á la playa balnearia de aquel pueblo.

La segunda es una preciosa esquina situada en el paraje mas pintoresco del barrio Artigas, posicion notablemente alta y rodeada de edificios; y la tercera con frente á la propia playa, al lado del Restaurant Pic-Nic, una cuadra del Hotel de los Argentinos y á igual distancia del de Los Pocitos.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de lo Civil de segundo turno el dia 15 de Febrero á las 3 de la tarde, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan Badano hijo, contra don Luis F. Tavolara, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público:—Que el DIA 15 del entrante, á las 3 de la tarde y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes siguientes:

Primero—Dos solares de terreno situados en Los Pocitos, jurisdiccion de este departamento señalados con los números 15 y 16, compuestos ambos de un área superficial de 1250 varas, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre el camino de Pereira, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte, lindando con Adolfo Anaya y doña Pilar Penagutti; por el Oeste con doña Concepcion Amaya y don Cesario Villegas.

Segundo—Una fraccion de terreno ó sean los solares señalados en el plano respectivo con los números 4, 5 y 7 de la manzana letra D del barrio Artigas, á inmediaciones de Los Pocitos, compuesto de 1475 metros 76 decímetros, equivalentes á 2000 varas cuadradas que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente Nordeste, camino que va á Los Pocitos, por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sudeste á la calle San Martin, por el Noroeste linda con el solar n.° 3 y por el Sudoeste con los solares 8 y 12.—Y tercero.—Un solar de terreno situado en los Pocitos, en la manzana número 10, compuesto de 10 mts. 737 milits. de frente al Noroeste á la calle de la Masonería, por 42 mts. 95 cents de fondo, lindando por el Sudeste con don Pedro Goyret; por el Nordeste con doña Eugenia B. de Pallas y por el Sudoeste con don Andrés Varela y otros. La venta se efectuará en un solo lote, y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras 156. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Enero 28 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Suplico á los señores interesados se sirvan verse con el rematador, calle Sarandí 83A, donde se les suministrarán mas detalles sobre la importancia de los inmuebles referidos. 276-fb.1.°

Alejandro Montautti

Gran remate de espléndidos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 425, pertenecientes al señor don Francisco Ortuño, por ausentarse para Europa.

EL DIA... 314-fb.3

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De las existencias de la marmolería calle Maldonado núm. 329, muebles y alhajas.—Al mejor postor y al contado.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 en punto, de órden del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, en los autos sucesorios de don José Fossa, procederé á vender á la mas alta postura, las existencias de la marmolería citada, consistentes en balcones de mármol, mosaico, chapas de varios tamaños, escalones, modillones, bancos, etc., etc.

Al mismo tiempo—Muebles, ropas, un reloj de oro y 1 leontina de oro con medallon. La entrega se hará inmediatamente. 323-fb.3

Laugarou y Vallaro

De noche - Tres remates!!! - El jueves, viernes y sábado próximos á las 8 de la noche en punto. En la Camisería de París, calle 25 de Mayo 249 (altos del Hotel Central).

Venderemos un magnífico surtido de artículos para hombre, consistente en ropa blanca, como ser camisas blancas y de color, para hombres y niños, camisetas de franela, lana y algodon, calzoncillos de hilo y algodon, medias de hilo y algodon, pañuelos seda é hilo, cuellos y puños de hilo, gran surtido de corbatas. Ademas, manteles, servilletas, toallas de hilo y eponge, paraguas, impermeables, gorras y sombreros para viaje y muchos otros artículos de utilidad.

Nadie falte—A las 8 en punto de la noche, el jueves, viérnes y sábado. 357-fb.7

Eduardo F. Casaravilla

Remate judicial—Al mejor postor

EL MIÉRCOLES 22 del corriente, á las 2 de la tarde y en la puerta del Juzgado, daré principio á la venta de la propiedad á que tiene relacion el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por impedimento del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, en los autos seguidos por el Banco Italo Oriental contra la sucesion de Juan Viale, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, por el martillero don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la Aguada, compuesta de 513 metros, 2 decs. y 94 cents. equivalentes á 695 varas y 97 cents. cuadrados, adquiridas en dos fracciones, la primera compuesta de 236 metros, 12 decs. y 19 cents. igual á 320 varas cuadradas lindantes por el Norte, con la calle del Miguelete; por el Sud, con J. Alvarez y por el Este y Oeste con otros propietarios, y la segunda compuesta de 527 metros 23 decs. equivalentes á 713 varas, 16 décimas cuadradas; lindan por el Norte con la calle Miguelete, por el Oeste con don Santiago Gianelli, por el Este con otro propietario y al Sud el mismo Alvarez, de cuyo total de estas dos fracciones deducido el área tomada por la calle Miguelete resulta entre ambas fracciones el área que al principio se menciona, y otra fraccion de terreno en el mismo paraje compuesta de 75 varas de frente al Este á la calle de Piedad, 104 varas en su costado al Norte á la calle Miguelete y 48 varas de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 6430 varas y tercia cuadradas, comprendiendo los edificios y mejoras que contiene. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado de 1 á 2 de la tarde. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los terrenos relacionados son magníficos y tienen edificios y construcciones de valor. La propiedad puede visitarse. En los carteles están detalladas todas las mejoras que existen sobre ellos.

Los títulos están agregados al expediente en la oficina actuaria, calle Cámaras número...

Por datos, ver al rematador, calle Misiones 200. 363-fb.7

J. Rios Lara

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De la mitad de la casa situada en la calle Rincon núms. 239, 241 y 243 – Al mejor postor.

EL SÁBADO 25 de Febrero á la 1 de la tarde. Véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda* Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Alfredo Bofill contra doña Margarita Sara C. de Delgado y Luisa Correa y Artigas de Giorello, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de la parte que corresponde á doña Margarita Sara Correa y Artigas de Delgado, en una finca que posee en condominio por mitad con la expresada señora doña Luisa Correa y Artigas de Giorello, situada en esta ciudad, en la manzana núm. 4, con el terreno que contiene, compuesto de diez varas ó sean ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle del Rincon, por donde tiene señaladas sus entradas respectivas con los números 239, 241 y 243; por cincuenta y tres varas ó sean cuarenta y cinco metros quinientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don F. Corporales; por el Este con don José Gomez y don Roman Jacinto García y por el Oeste con don Jaime Illa y Viamont. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita, el 25 del corriente Febrero á la una de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 9 de 1893. —*Juan P. Musto*, escribano público. 385-fb.10

Cándido Robido

Al mejor postor—De dos solares de terreno, distante apenas media cuadra de las calles Goes y Larrañaga.

EL SÁBADO 18 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor dos solares de terreno contiguos, señalados con los núms. 17 y 18 de la fraccion letra B, y la fraccion letra A de frente á la calle de Goes, en plano formado por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y que sirvió de base para la venta de esos solares, compuestos cada uno de 10 metros de frente á calle pública, paralela á la calle Goes, por 36 de fondo. Se venderá uno ó los dos juntos.

La bandera indicará la ubicacion del terreno, el cual se halla cercado y con edificios á uno y otro lado. El tren Oriental pasa á media cuadra del terreno. Para ver los títulos, planos y dar datos, verse con el rematador, calle Zabala núm. 179, altos.

El comprador de un solar dará en garantía de su oferta 100 $ y el de los dos 150. 391-fb.11

Alberto Salvagno y Ca.

De gran cantidad de plantas finas como ser jazmines del Cabo, pinos, hortensia rosada y azul, laureles rosa blanco, cipres, yucar de la India, helechos de Tacuarembó, bananos, caña de la India, coco, rosas y otras muchas.—A mas muebles—En nuestra casa Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala.

HOY SÁBADO 11 del corriente á la una en punto venderemos gran cantidad de mercaderías generales.

A las dos y media, ricas plantas.

A las tres y media—Muebles nuevos y usados.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles completos, muebles en general para ser vendidos en remate y al mejor postor. 402-fb.11